

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 26

La Secretaria Técnica del OCAD Región Centro Sur, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 17 de Diciembre de 2014 a sesión virtual para el día 30 de Diciembre de 2014, entre las 08: AM y 12: M. Esta citación tuvo una modificación el día 30 de diciembre a las 10:17:09 a.m., donde se adjuntó el orden del día modificado. Con la citación inicial se remitió el archivo que contiene el orden del día. Así mismo se informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD virtual es secretariacentrosuramazonia@gmail.com. En desarrollo de la sesión del día 30 de diciembre de extendió hasta las 3:06 PM hora en que se da por terminada esta sesión.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión virtual del OCAD Regional Centro Sur Amazonia los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRONICO	HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	ANDRES ESCOBAR ARANGO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	VICEMINISTRO	aescobar@minhacienda.gov.co	10:04 am	Gobierno Nacional
2	LUIS CARLOS DELGADO PEÑON	GOBERNACION DEL TOLIMA	GOBERNADOR	luis.delgado@tolima.gov.co	09:17 am	Gobierno Departamental
3	LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR	ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA	ALCALDE	luchoruiza@hotmail.com	08:29 am	Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se realizó la invitación a la presente sesión a los respectivos invitados permanentes correspondientes a los honorables Senadores y Representantes a la Cámara, representantes del OCAD Región Centro Sur Amazonia:

No concurrieron en calidad de invitados.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría.

CODIGO BPIN	Nombre del Proyecto	Valor Total	DEPARTAMENTO
2014000060052	APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR AÑO 2015 PARA LOS ESTUDIANTES DE 46 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	\$ 6.136.691.356,15	TOLIMA
2014000060035	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LAS E.S.E DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$1.814.127.595	PUTUMAYO
2013000060127	FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO DE LAS 13 ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD EN LOS 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	\$284.235.000	PUTUMAYO

4. Consideración y aprobación de ajustes a proyectos de inversión

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	DEPARTAMENTO
2012000060019	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL PROCESO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA	\$4.123.604.681	CAQUETA

5. Presentación de proyectos para liberación de recursos.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2013000060085	APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE 44 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	TOLIMA

6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 17 de diciembre de 2014, la Secretaría Técnica Centro Sur Amazonia, mediante a través del correo electrónico enviado a los miembros de OCAD REGIÓN CENTRO SUR AMAZONIA, manifestó que siendo las 08:13 AM, se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado.

3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA.

3.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, para el proyecto de inversión **BPIN 2014000060052, APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR AÑO 2015 PARA LOS ESTUDIANTES DE 46 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP - como instancia competente, documento que hace parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060052	APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR AÑO 2015 PARA LOS ESTUDIANTES DE 46 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$ 6.136.691.356,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - TOLIMA	Fondo de compensación regional		2015	\$ 5.947.648.092,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de desarrollo regional		2015	\$ 189.043.264,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 6.136.691.356,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	
Departamentos - TOLIMA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 5.947.648.092,00	NO	\$ 0,00	
Departamentos - TOLIMA	Fondo de desarrollo regional	2013-2014	\$ 189.043.264,00	NO	\$ 0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Tolima			Valor	\$5.844.750.400	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Tolima			Valor	\$291.940.956	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014.					

La Secretaría Técnica informa que el día 18 de noviembre de 2014, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

Tiene concepto técnico positivo del Ministerio de Educación Nacional de fecha 30 de diciembre de 2014.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

El Gobierno Nacional indica en las razones de su voto que el proyecto cuenta con Concepto Técnico Positivo del Ministerio de Educación del 30/12/2014.

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	ANDRES ESCOBAR ARANGO LUIS CARLOS DELGADO	aescobar@minhacienda.gov.co	14:11 PM
NIVEL DEPARTAMENTAL	PEÑON LUIS FRANCISCO RUIZ	luis.delgado@tolima.gov.co	11:34 AM
NIVEL MUNICIPAL	AGUILAR	luchoruiza@hotmail.com	11:51 AM

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA y designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.

3.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, para el proyecto de inversión **BPIN 2014000060035, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LAS E.S.E DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO:**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP - como instancia competente, documento que hace parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2014000060035	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LAS E.S.E DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Salud - Dotación, adquisición o reposición de equipos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.814.127.595,00		
			Cronograma MGA	Valor		
Fuentes Departamentos – PUTUMAYO	Tipo de recurso		2015	\$ 1.814.127.595,00		
Valor Aprobado por el Ocad	Fondo de compensación regional			\$ 1.814.127.595,00		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$1.814.127.595,00	NO	\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Putumayo			Valor	\$1.728.289.929	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Putumayo			Valor	\$85.837.666	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014.					

La Secretaría Técnica informa que el día 23 de octubre de 2014, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

El Gobierno Nacional manifiesta sobre el proyecto que tiene concepto positivo del Ministerio de Salud de fecha 09 de diciembre de 2014, con este concepto se manifiesta que los equipos informáticos sobre la conectividad y

tipo eléctrico, son aptos para el procesamiento y manejo de un alto volumen de información, así como habilitar el funcionamiento de 400 puntos de voz, datos y energía implementado en 10 E.S.E de la red hospitalaria pública en el Departamento del Putumayo. Menciona la favorabilidad sobre las características de la infraestructura tecnológica. Sugiere que para la etapa precontractual se revisen los Acuerdos Marcos de Precios de Colombia compra eficiente para referencia del estudio de mercado y se revise la normatividad sobre la exención del IVA.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	ANDRES ESCOBAR ARANGO	aescobar@minhacienda.gov.co	14:11 PM
NIVEL DEPARTAMENTAL	LUIS CARLOS DELGADO PEÑON	luis.delgado@tolima.gov.co	11:34 AM
NIVEL MUNICIPAL	LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR	luchoruiza@hotmail.com	11:51 AM

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO y designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.

3.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, para el proyecto de inversión **BPIN 2013000060127, FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO DE LAS 13 ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD EN LOS 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO:**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP - como instancia competente, documento que hace parte integral de la presente acta.

Tiene ficha de verificación de requisitos de cumplimiento DNP de fecha 30/10/2014:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000060127	FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO DE LAS 13 ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD EN LOS 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Trabajo - Proyectos productivos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 284.235.000,00
Fuentes Departamentos – PUTUMAYO	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Valor Aprobado por el Ocad	Fondo de desarrollo regional		2015	\$ 284.235.000,00
	\$ 284.235.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos – PUTUMAYO	Fondo de desarrollo	2013-2014	\$ 284.235.000,00	NO	\$ 0,00	

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	regional		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Putumayo	Valor	\$270.735.000
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Departamento del Putumayo	Valor	\$13.500.000
			Acuerdo 17 de 2014

La Secretaría Técnica informa que el día 20 de noviembre de 2014, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en representación del Gobierno Nacional expone las siguientes consideraciones para el voto: Aunque el objetivo de la inversión se considera pertinente, el proyecto no identifica como se articula cada una de las unidades productivas dentro de la demanda del mercado, como tampoco existe intenciones de compra o canales de comercialización para el producto final. El proyecto se ejecutará en seis (06) meses, tiempo que debería reconsiderarse para entablar acciones de seguimiento y acompañamiento que lo haga sostenible. Aun cuando la compra de equipos e insumos tiene una relación clara con el proyecto, no se evidencia quien tendrá la propiedad de éstos y su mantenimiento, así como tampoco evidencia una clara retribución y de impacto en la región, que permita revestir de legalidad este tipo de inversiones en un grupo especial de la población (revisar concepto capital semilla). Observaciones Requisitos Sectoriales Concepto No Favorable del Mincit. En cuanto al Estudio de Mercado, el Grupo de Emprendimiento evidenció que “está mejor estructurado y con cifras que indicarían que al parecer la oferta es insuficiente ante un mercado que aparentemente es mucho más grande. Lamentablemente la mayoría de las cifras carecen de fuente”. Aunque desde el principio han considerado que aunque el proyecto es relativamente económico, este permitirá que pequeños productores trabajen de manera asociada para acceder a nuevos canales de comercialización al mismo tiempo que aumentan la productividad en sus fincas y unidades productivas, consideran necesario que la Entidad Territorial soporte la información de dicho estudio e indique claramente la fuente de las cifras del mismo. Si bien, existe información general que caracteriza cada producto (granadilla, fresa, pan, bolsas ecológicas, Lencería, Ayudas Técnicas, Grageas, Artesanías y Sandalias) no es clara la condición específica de las Unidades Productivas (Oferta) y su espacio real en la demanda identificada. La mayor parte de la información se refiere a la situación en el Valle de Sibundoy pero no es específica a las Unidades Productivas que se atenderán. No para todos los productos hay soporte en cifras. Cabe señalar que el Estudio de Mercado es un insumo relevante que refleja la sostenibilidad del proyecto a partir de la generación de ingresos por proyecciones en ventas. No se encontró documento que registre las acciones complementarias para maximizar los beneficios derivados del proyecto de los actores participantes, ni la forma en la cual el proyecto promueve la formalización empresarial de los mismos y los procesos de encadenamientos productivos.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL MUNICIPAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA

NIVEL NACIONAL	ANDRES ESCOBAR ARANGO	aescobar@minhacienda.gov.co	14:11 PM
NIVEL DEPARTAMENTAL	LUIS CARLOS DELGADO PEÑON	luis.delgado@tolima.gov.co	11:34 AM
NIVEL MUNICIPAL	LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR	luchoruiza@hotmail.com	11:51 AM

Con base en la anterior votación, el OCAD NO viabilizó, NO priorizó y NO aprobó el citado proyecto y NO designó entidad pública ejecutora del proyecto, además NO designo instancia encargada de contratar la interventoría.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, **BPIN 2012000060019, AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL PROCESO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, AMAZONÍA**, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del 18 de diciembre de 2012, decisión adoptada mediante Acuerdo Nro. 004 del 28 de diciembre de 2012. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

El Departamento del Caquetá en concordancia con el Acuerdo 20 de junio de 2014 numerales 1, 3 y 4 del Artículo 2do. Capítulo Ajustes, solicita:

- **DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS SUPERIOR AL 10%:**

Ajuste en número de beneficiarios de 3.940 a 1.970, toda vez que en el proyecto inicial esta cifra se planteó sobre la matrícula sumando cada semestre del ciclo que es un año. Sin embargo, lo cierto es que el número de beneficiarios es de 1970 que son aquellos que completan la cohorte completa (2 semestres)

- **INCREMENTOS INFERIORES AL 50% EN EL VALOR INICIAL DEL PROYECTO.:**

Valor aprobado por el OCAD Acuerdo Nro. 004 del 28 de diciembre de 2012:

Fondo de Compensación Regional 60 %: \$4.080.980.531

Valor ajuste de adición:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD: \$ \$42.624.120

NUEVO VALOR TOTAL \$4.123.604.681

El incremento se da en razón a que en la ejecución del proyecto la Gobernación celebró un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – de fecha 19/07/2013 y como allí consta, ésta última aportó en especie la suma de \$42.624.120, que son objeto de ajuste.

El detalle de todas las fuentes de financiación del proyecto con el ajuste presentado quedara así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2012000060019	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL PROCESO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, AMAZONÍA	Educación - Superior	FACTIBILIDAD - FASE 3 Vig. Presupuestal SGR	\$ 4.123.604.681,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor aprobado
Departamentos – CAQUETA	Fondo de compensación regional	2012	\$ 4.080.980.561,00	\$ 4.080.980.561,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	Propios	2014	\$ 42.624.120,00	

El Gobierno Nacional aduce en su voto que existe un convenio firmado con la UNAD (Convenio 24 del 19/07/2013) en el que esa entidad aporta en bienes y servicios por \$42.624.120. Lo que evidencia que no se da cumplimiento al párrafo 3 art. 2 Acuerdo 020, que se refiere a que en ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén previamente aprobados por el OCAD.

Así las cosas, la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, los AJUSTES antes descritos, con el siguiente resultado:

- **DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS SUPERIOR AL 10%:**

SENTIDO DEL VOTO	DISMINUCIÓN DE BENEFICIARIOS.
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

- **INCREMENTOS HASTA DEL 50% EN EL VALOR INICIAL DEL PROYECTO:**

SENTIDO DEL VOTO	INCREMENTO AL VALOR DEL PROYECTO.
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	ANDRES ESCOBAR ARANGO	aescobar@minhacienda.gov.co	14:11 PM
NIVEL DEPARTAMENTAL	LUIS CARLOS DELGADO PEÑON	luis.delgado@tolima.gov.co	11:34 AM
NIVEL MUNICIPAL	LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR	luchoruiza@hotmail.com	11:51 AM

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Centro Sur SI aprobó los ajustes al proyecto por disminución del número de beneficiarios e incremento del valor total del proyecto.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de AJUSTAR Y LIBERAR RECURSOS del siguiente proyecto **BPIN 2013000060085, APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE 44 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 28 de octubre de 2013, decisión acogida mediante Acuerdo Nro. 012 del 06 de noviembre de 2013:

El Departamento del Tolima en concordancia con el Acuerdo 20 de junio de 2014 numerales 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2do. Capítulo Ajustes, solicita:

- **DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS SUPERIOR AL 10%:**

Reducción de beneficiarios, de 20.586 a 16.306, ya que los Municipios de Anzoátegui (575 estudiantes), Armero Guayabal (353 estudiantes), Ataco (480 estudiantes), Piedras (334 estudiantes), Purificación (758 estudiantes), Rioblanco (312 estudiantes), Rovira (921 estudiantes) y San Antonio (547 estudiantes), no hicieron uso de los recursos asignados para el transporte escolar del año 2014 con la Gobernación del Tolima.

• **REDUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE PRODUCTO:**

El proyecto de apoyo al transporte escolar para el calendario 2014, fue aprobado para apoyar a 44 Municipios no certificados en educación del Departamento del Tolima con recursos del SGR a través del FCR (60%), beneficiando a 20.586 estudiantes de las instituciones escolares públicas. Sin embargo los Municipios de Anzoátegui, Armero Guayabal, Ataco, Piedras, Purificación, Rioblanco, Rovira y San Antonio, no hicieron uso de los recursos asignados y aprobados en el OCAD Regional Centro Sur Amazonia, adicionalmente los Municipios de Anzoátegui, Piedras y Purificación tramitaron sus recursos a través de sus OCAD Municipales y con los Municipios de Rovira, San Antonio, Rioblanco, Ataco y Armero Guayabal no hubo acuerdo y no legalizaron a tiempo la documentación a tiempo del convenio.

INDICADOR: Estudiantes beneficiarios con transporte escolar: 20.586 reducción a 16306.

• **DISMINUCIÓN NO SUPERIOR AL 50% EN EL VALOR INICIAL DEL PROYECTO:**

Valor aprobado por el OCAD Acuerdo Nro. 012 del 6 de noviembre de 2013:
Fondo de Compensación Regional 60 %: \$8.117.307.217

Valor ajuste de disminución:
Municipios que no hicieron uso de estos recursos: \$1.644.359.361

NUEVO VALOR TOTAL \$6.472.947.856

Se ajusta el proyecto en \$1.644.359.361, los cuales deben ser liberados al Fondo de Compensación Regional (60%), estos recursos corresponden a los asignados a los Municipios que no hicieron uso de ellos que son: Anzoátegui, Armero Guayabal, Ataco, Piedras, Purificación, Rioblanco, Rovira y San Antonio.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000060085	APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE 44 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Educación Preescolar Básica y Media	- y FASE 3 FACTIBILIDAD - Vig. Presupuestal SGR	\$ 6.472.947.856
Fuentes Departamentos - TOLIMA Entidad pública designada ejecutora del proyecto Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Tipo de recurso Fondo de compensación regional DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Cronograma MGA 2014	Valor \$ 6.472.947.856	Valor Aprobado 0
Valor liberado \$1.644.359.361	Fuentes liberada Departamentos - TOLIMA	Tipo de recurso Fondo de compensación regional		

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD los AJUSTES y la LIBERACIÓN DE RECURSOS del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

• **DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS SUPERIOR AL 10% Y REDUCCIÓN DE INDICADORES:**

SENTIDO DEL VOTO	DISMINUCIÓN DE BENEFICIARIOS Y REDUCCIÓN
-------------------------	---

DE INDICADORES.	
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

- DISMINUCIÓN NO SUPERIOR AL 50% EN EL VALOR INICIAL DEL PROYECTO:

SENTIDO DEL VOTO	DISMINUCIÓN AL VALOR DEL PROYECTO.
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

En concordancia con el Acuerdo 20 de 2014, numeral 3 art. 11, en consecuencia de la aprobación del ajuste por disminución del valor, se aprueba la LIBERACIÓN DE RECURSOS por **\$1.644.359.361** del Fondo de Compensación Regional 60% del Departamento del Tolima.

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA LIBERAR RECURSOS DEL PROYECTO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	ANDRES ESCOBAR ARANGO	aescobar@minhacienda.gov.co	14:11 PM
NIVEL DEPARTAMENTAL	LUIS CARLOS DELGADO PEÑON	luis.delgado@tolima.gov.co	11:34 AM
NIVEL MUNICIPAL	LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR	luchoruiza@hotmail.com	11:51 AM

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional Centro Sur Amazonia, SI aprobó los AJUSTES y LIBERACIÓN DE RECURSOS para el citado proyecto.

Junto con la remisión del voto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como líder del Gobierno Nacional, manifiesta que *"Esta posición, tiene en cuenta la información cargada en el SUIFP y la revisión realizada en mesas técnicas y los conceptos técnicos emitidos por los Ministerios de los sectores de inversión correspondientes. Así mismo, se tiene en cuenta que el Decreto 1949 de 2012, precisa:*

"Artículo 12. Verificación de requisitos. Una vez recibido un proyecto de inversión por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión está lo remitirá a la instancia encargada de adelantar la verificación de requisitos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, observando las siguientes reglas:

1. *Corresponde al Departamento Nacional de Planeación adelantar la verificación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos de los Fondos de Compensación Regional y de Desarrollo Regional y demás beneficiarios.*

....

Las instancias de verificación se encargarán de definir el adecuado diligenciamiento de la metodología de formulación de proyectos fijada por el Departamento Nacional de Planeación y el cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos por la Comisión Rectora.”

"Artículo 39. Responsabilidades. Los órganos del Sistema, las entidades a las que se transfieren recursos de funcionamiento del Sistema y las designadas como ejecutoras de proyectos, serán responsables por la incorporación en un capítulo independiente de los recursos del Sistema General de Regalías en sus presupuestos y la ejecución de los mismos en los términos del artículo 93 de la Ley 1530 de 2012, y serán responsables por los mismos frente al contratista y a terceros, con las asignaciones a su cargo."

De otra parte, tal como lo establece el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, los ejecutores de proyectos de inversión deben sujetarse al régimen presupuestal de la misma ley y al de contratación pública vigente y garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión. Así mismo, de conformidad con el principio de responsabilidad establecido en el régimen de contratación pública, las entidades territoriales al momento de planificar, son responsables de estructurar la forma como se comprometen los recursos de acuerdo con sus ingresos y la forma de pago para el correcto uso y ejecución de los recursos. Este principio es recogido por la normatividad que rige el Sistema General de Regalías que asigna al ejecutor la responsabilidad exclusiva en el manejo de los recursos y la dirección de la actividad."

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Agotado el orden del día, siendo las 03:06 PM del 30 de Diciembre de 2014 se dio por terminada la sesión virtual del OCAD Región Centro Sur.

ANEXOS Nro. De Folios.

Actos administrativos de Delegaciones o Encargos de los miembros del OCAD Centro Sur Amazonia.
Convocatoria a la sesión.
Conceptos Sectoriales Favorables.
Formatos de solicitud de ajustes a proyectos.
Solicitud de modificación del orden del día.
Solicitud de liberación de recursos.

En constancia se firma la presente acta a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2014.

CARLOS MAURICIO IRIARTE BARRIOS
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur



RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur